

RESOLUCIÓN Nº: 2919/23.-

Ramallo, 13 de abril de 2023

VISTO:

El deterioro del asfalto en el camino de acceso a Pérez Millán,
Camino Provincial 087 - 08; y

CONSIDERANDO:

Que dicho ingreso a la localidad es el único pavimentado tanto para la Localidad de La Violeta, Partido de Pergamino, como para la localidad de Pérez Millán, partido de Ramallo;

Que los baches y deformaciones del asfalto van adquiriendo dimensiones preocupantes;

Que es una zona altamente transitada por vehículos de gran porte;

Que en los días de lluvia y neblina los riegos de sufrir accidentes se potencian;

Que por **RESOLUCIÓN 2644/21**, este Concejo solicitó la demarcación para prevenir accidentes y no se ha realizado;

Que por medio de la **Nota de Presidencia 018/22**, alertamos el deterioro mencionado;

Que, frente a los pedidos realizados, Gerencia Ejecutiva de Vialidad Provincial informa que la obra solicitada se incorporaría a la Base de Datos para ser contemplada en "Futuros Planes de Obras";

Que es sumamente necesario comenzar con las reparaciones del Camino Provincial 087-08 debido al avance de baches y malformaciones del pavimento;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítese a la Dirección Provincial de Vialidad, que realice el bacheo solicitado ----- y la demarcación correspondiente en el **Camino Provincial 087-08**, desde la Ruta Provincial Nº 51 hasta la localidad de Pérez Millán.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente al H.C.D. de Pergamino, a las Delegaciones de La ----- Violeta y de Pérez Millán y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2023.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE